PDTE. FRANCO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

RESOLUCION Nº 6.432/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO (CALLE SIN NOMBRE – Bº SANTA INÉS Y Bº SALTOS DEL MONDAY)" CON ID Nº 419.326.

VISTO: La solicitud y los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones y solicita la aprobación de Los planos y Planillas del mismo, en la siguiente ubicación: en la Calle sin nombre – entre el Bº Santa Inés y Bº Saltos del Monday y.....

CONSIDERANDO: Que, El Proyecto de la Construcción fue elaborado por Profesionales del Departamento de Obras y Urbanismo, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de planos de construcción;

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUADAD DE PDTE. FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1.-) APROBAR los planos y planillas para la ejecución de la obra, "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO (CALLE SIN NOMBRE – Bº SANTA INÉS Y Bº SALTOS DEL MONDAY)**" con ID Nº 419.326.

Art.2.-) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, registrar y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

PDTE. FRANCO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

RESOLUCION N° 6.432/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO (CALLE SIN NOMBRE – B° SANTA INÉS Y B° SALTOS DEL MONDAY)" CON ID N° 419.326.

VISTO: La solicitud y los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones y solicita la aprobación de Los planos y Planillas del mismo, en la siguiente ubicación: en la Calle sin nombre – entre el B° Santa Inés y B° Saltos del Monday y.....

CONSIDERANDO: Que, El Proyecto de la Construcción fue elaborado por Profesionales del Departamento de Obras y Urbanismo, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de planos de construcción;

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUADAD DE PDTE. FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1.-) APROBAR los planos y planillas para la ejecución de la obra, "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE MURO (CALLE SIN NOMBRE – B° SANTA INÉS Y B° SALTOS DEL MONDAY)**" con ID N° 419.326.

Art.2.-) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, registrar y cumplido archivar. -

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL